



Harava Taxandona del Exñ de Santiago, Ten.
 oncel del Ac^{to} Provincial del Onca, D^o Nicolaz
 Mexano, D^o Josef Tomas Monturo y D^o Manuel Rofa
 Mexano y Arcaina Re^{va}

Reyendo D^o ~~Manuel~~ Parzatoro, D^o Gregorio
Carrasconi, D^o Tomas Balibrena, D^o Domingo
Mateo y D^o Ventura Fuentes Junco.

Se leyeron las 5 Votas del Cabildo Excmo. nro.
antecedente; y la Ciudad queda en su estado.

Arceolo de p^o Tratave de arreglar la portraciã a lo genero
taxad - - - Comestible, en cumplimiento de lo en cargo por las
superioridad practica y costumbre de este Ayuntam^{to}
Quien informa por los Car^{as} Fieles^{es} de la q^{ta}
ocurre en el asunto, y de la dista q^{ta} han presentado de
los precios de dho genero. A con^{do} se guarde y observe
esta y que la libra de melon de agua se venda
a tres mrs. todo ello hasta nueva provid^a.

Al Sr. D. Juan Sobregal
Medico de Julian de Diego
no le impida su voto

Provincia Real Orden del Sr. D. Juan de la Cruz
por el Sr. D. Juan de la Cruz
Ayuntamiento por el Sr. D. Juan de la Cruz